



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Mcal. Francisco Solano López, 03 de Julio de 2.018

Señor
ENRIQUE GARCIA, Contralor General
Contraloría General de la Republica
Asunción – Paraguay.

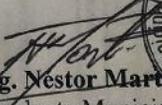
El Intendente Municipal de Mariscal Francisco S. López tiene el agrado de dirigirse a usted, para dar cumplimiento al Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por artículo 1° de la Ley N° 5581/16. "Por la cual se reglamenta la presentación de Informes Semestrales a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas a la Ley de FONACIDE.

En tal sentido le remitimos Informe de Fonacide, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio 2018.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.


Héctor Raúl Álvarez
Secretario General



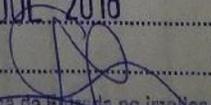

Abog. Nestor Martínez
Intendente Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 1510 HORA: 11:58
CANTIDAD DE FOJAS: 09 / cuadros / res

ASUNCIÓN: 06 JUL 2018

ENCARGADA/O: 

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos están sujetas a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FONACIDE

RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 1er. SEMESTRE 2018
MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO SOLANO LOPEZ	 Abog. JOSE N. ARREGUI M. Director General Dirección General de Control de Rendiciones de cuentas de vísticos y de las Transferencias FONACIDE, ROYALTIES y COMPENSACIONES  FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T

FECHA: **06/07/2018**

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-